



“Año Del Fortalecimiento De La Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 020-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 12 de enero 2022

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 12 de enero de 2022, mediante el cual se dispone: **DAR POR CONCLUIDA** la designación del Mg. Raúl Eduardo Huarote Zegarra, en el cargo de Jefe del Centro de Transferencia Tecnológica e Innovación de la UNTELS, y en consecuencia, **ENCARGAR** al Dr. Jacinto Joaquín Vertiz Osore, como Director (e) de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, con eficacia anticipada al 11 de enero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 184-2021-UNTELS, de fecha 09 de diciembre de 2021, se dispone: **ENCARGAR** la Presidencia al Dr. Wilson José Silva Vásquez, a partir del 14 de diciembre de 2021, hasta que el Ministerio de Educación designe al reemplazante del Dr. Fortunato Alva Dávila, en razón a su renuncia voluntaria e irrevocable por motivos de salud, ante el MINEDU;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 057-2020-UNTELS, de fecha 10 de Abril de 2020 se dispuso **DAR POR CONCLUIDA** la designación del Dr. Jacinto Joaquín Vertiz Osore, en el cargo de Jefe del Centro de Transferencia Tecnológica e Innovación de la UNTELS, y en consecuencia, **ENCARGAR** al docente nombrado Mg. Raúl Eduardo Huarote Zegarra, las funciones de Jefe del Centro de Transferencia Tecnológica e Innovación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 13 de abril de 2020;

Que, mediante Oficio N° 010-2022-UNTELS-CO-VPI, de fecha 11 de enero de 2022, la Vicepresidenta de Investigación, solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, sea visto en sesión virtual de comisión organizadora la designación del Dr. Jacinto Joaquín Vertiz Osore como Director (e) de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, a partir de la fecha. Así mismo, darles las gracias por los servicios prestados al Mg. Raúl Eduardo Huarote Zegarra por haber ejercido el cargo con eficiencia y responsabilidad como jefe (e) del Centro de Transferencia Tecnológica e Innovación - CTTI, habiendo sido designado con RCO N°057-2020-UNTELS, de fecha 13 de abril del 2020;

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 020-2022-UNTELS

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Mg. Raúl Eduardo Huarote Zegarra, en el cargo de Jefe del Centro de Transferencia Tecnológica e Innovación de la UNTELS, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Dr. Jacinto Joaquín Vertiz Osore, como Director (e) de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, con eficacia anticipada al 11 de enero de 2022.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR copia de la presente resolución al Mg. Raúl Eduardo Huarote y al Dr. Jacinto Joaquín Vertiz Osore, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Vicepresidencia de Investigación de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente (e) de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General